




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 1884-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintiocho y veintinueve días del mes de octubre de dos mil trece, se notificó con copia certificada de la providencia de veintiocho de octubre de dos mil trece, a los señores Jaime Patricio Chiriboga Guerrero, en las casillas constitucionales 143 y 501; procurador general del Estado, en la casilla constitucional 018; Juan Olmedo Solarte Tobar, en la casilla judicial 3355; doctor Edison Marcelo Jácome Freire juez de la Unidad Judicial de Trabajo de Latacunga, con oficio 3378-CC-SG-NOT-2013;y, en los correos electrónicos abg-miguel@hotmail.com y emjacomef@yahoo.es, como consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.

JPCH/mazj


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

